

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
 NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS  
 No. A 00046076

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Balance No. 44081-86

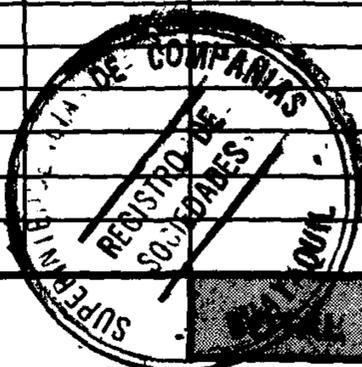
TOTAL PARTES SOCIALES 5.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990842574001	RAZON SOCIAL AGROSERVICIOS MECANIZADOS AGROSEM S. A.
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO						
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Código, RUC o Pasaporte	Partes Sociales 2/	Valor	Capital
1	CHAVEZ LACERNA FRANCISCO	ECUATORIANA	0902014158	-	4.600	4.600.000
2	GUTIERREZ CALONGE ALCEDES	ECUATORIANA	0902440502	-	200	200.000
3	CASTILLO SOTO LUIS	ECUATORIANA	0902758424	-	100	100.000
4	CHAVEZ LACERNA ALFONSO	ECUATORIANA	0901087700	-	80	80.000
5	CLAVIJO MACIAS ROBERTO	ECUATORIANA	0905935185	-	20	20.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

5.000.000

*[Firma manuscrita]*  
 Firma del representante legal

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

GUAYAQUIL, 22 de ABRIL DE 1998

Lugar y fecha de presentación

14 MAYO 1998